

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 12/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2023 00427	Ordinario	ADRIANA MARÍA GARBIRAS ALVAREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. SE LE CONCEDE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS PRESENTADAS. SE ADVIERTE QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA DEMANDA NUEVAMENTE DEBIDAMENTE INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00434	Ordinario	NANCY YAMILE JAIMES DE HURTADO	COLPENSIONES	Auto Rechaza la Demanda RECHAZAR LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR EL EXPEDIENTE A REPARTO DE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00437	Ordinario	HERNANDO - PEREZ	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA NUEVAMENTE DE MANERA INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00438	Ordinario	LILIANA ANDREA CHANAGA MEZA	KOPPS COMMERCIAL SAS	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA DE MANERA INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00443	Ordinario	ELLERY LOPEZ SANCHEZ	CERAMICA ITALIA S.A.	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA DE MANERA INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00445	Ordinario	LIBIA ZULAY TORRES OVIEDO	DROGUERIA MERIDA MA PLUS SAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA. REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DEL MPIO. DE LOS PATIOS. CONTRA ESTA DECISIÓN NO CABE RECURSO DE ACUERDO AL ART. 139 CGP.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00446	Ordinario	JUAN ALONSO PEREZ MORENO	LA RIVIERA FARMACEUTICA S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA DE MANERA INEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00449	Ordinario	DORIS YANETH GRANADOS SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA NUEVAMENTE DE MANERA INTEGRADA.	11/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2023 00450	Ordinario	ALBERTO GALAVIS VILLA	PROTECCIÓN SA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA NUEVAMENTE DEBIDAMENTE INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00453	Ordinario	URIEL ARTURO PARRA GARCÍA	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERÍA DR. ROBINSON GUTIÉRREZ. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00455	Ordinario	CARLOS ANDRES MENDOZA DELGADO	CONSTRUCTORA I & M UNIVERSAL SAS	Auto admite demanda RECONOCER PERSONERIA DR. GEORGE ANDRÉS RIVEROS RONDON. ADMITIR LA DEMANDA. NOTIFICAR.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00456	Ordinario	MARIEL TERESA ROSARIO DE GARCIA	LA NOTA COLOMBIA SAS	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANADAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. ADVERTIR QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA NUEVAMENTE DEBIDAMENTE INTEGRADA.	11/01/2024	
54001 31 05 002 2023 00457	Ordinario	RITO JULIO - VELASQUEZ SANGUINO	JUAN RAMIRO BEDOYA	Auto Inadmite la Demanda DEVOLVER LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SEAN SUBSANDAS LAS FALENCIAS ANOTADAS. SE ADVIERTE QUE CORREGIDA LA DEMANDA DEBERÁ SER PRESENTADA NUEVAMENTE DEBIDAMENTE INTEGRADA.	11/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO